

# Noticiero de Soria

Sábado 18 de Febrero de 1899.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO UNDÉSIMO.—NÚMERO 887.

PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA

**D. ENRIQUETA AGUIRRE DE TARACENA**

Falleció en esta Ciudad el día 21 de Febrero de 1898.

D. E. P.

Todas las misas que se celebren desde las 8 á las 12 de la mañana del día 21 del corriente mes en la Ermita de Nuestra Señora de La Soledad serán aplicadas en sufragio de su alma.

**Su viudo Don Blas Taracena, padre Don Lorenzo Aguirre, hijos Manuel, Rita, Enriqueta y Blas; hermanas, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia,**

Ruegan á sus amigos se sirvan encender la lámpara.

Soria 18 de Febrero de 1899.

Los Excomis y Rymos. Sres. Arzobispo de Burgos, y Obispos de Osma, Jaca y León, tienen concedidos 80 y 40 días de indulgencias respectivamente por todo acto piadoso que se practique en sufragio del alma de la finada.

No se reparten esquelas.

## DE COLABORACIÓN

**La Asociación para el trabajo.**

Entre las muchas y lucrativas industrias que pudieran tener fácil desarrollo ó cómo la implantación en esta provincia, existe la de los quesos y mantecas que, á beneficio del gran número de pequeños ganaderos que existen diseminados en los pueblos de determinadas regiones podría ser explotable en gran escala partiendo de la base de la asociación.

Entre las lecherías cooperativas se rigen por un sindicato que lo forman los más fuertes ganaderos de la sociedad, y no solo han conseguido reponer toda una importante región de la pérdida casi total de su riqueza agrícola, sino que á la vez han fundado á su amparo instituciones de protección para el obrero.

¿Qué participación ha tenido en esto el Estado?

La iniciativa privada lo ha hecho todo, y en la descripción detallada que reservamos para terminar estos trabajos veremos como si bien tropézoz con dificultades el resultado, compensó con larguezza la constancia de los que lo intentaron.

\*\*\*

## Bolegios de Médicos

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL DECRETO.

Continuación.

Art. 41. Las Juntas de gobierno tendrán las facultades siguientes:

1.<sup>a</sup> Decidir respecto á la admisión de los que soliciten incorporarse al Colegio, sin perjuicio de lo que se resuelva por el ministro de la Gobernación en el recurso de alzada que se concede por el art. 12 de estos estatutos.

2.<sup>a</sup> Poner en conocimiento de la autoridad correspondiente los casos de ejercicio ilegal de la Medicina.

3.<sup>a</sup> Velar por la buena conducta de los colegiados en el desempeño de su profesión.

4.<sup>a</sup> Acorda, cuando sea necesario; el modo de cubrir sin exceso el déficit que resulte en la cantidad que debe percibir el Tesoro en el concepto de contribución por el ejercicio de la Medicina.

5.<sup>a</sup> Aprobar la lista de colegiados elegibles para desempeñar cargos en la Junta de gobierno, y la de colegiados electores, que se redactará todos los años por la Secretaría.

6.<sup>a</sup> Regular los honorarios de los médicos cuando sean objeto de litigio, ó cuando se acepte por una y otra parte el Colegio como árbitro ó amigable componedor.

7.<sup>a</sup> Convocar á todas las juntas generales ordinarias y extraordinarias.

8.<sup>a</sup> Recaudar y administrar los fondos del Colegio.

9.<sup>a</sup> Ratificar el nombramiento y la cesantía de los empleados y dependientes del Colegio.

10. Nominar las Comisiones que considere necesarias para la gestión ó resolución de aquellos asuntos que estén relacionados con el ejercicio de su profesión.

11. Promover cerca del Gobierno y las autoridades aquellas cuestiones que considere de beneficiosos resultados para los intereses de la clase médica ó del Colegio.

12. Defender, siempre que lo estime justo, á los colegiados que fuesen molestados ó perseguidos con motivo del ejercicio de la profesión.

13. Dictar los reglamentos de orden interior.

14. Proponer á la junta general la adjudicación de los premios á que se refiere el art. 22.

15. Imponer á los colegiados las correcciones que establece el art. 23.

(Se continuará.)

## Asamblea Nacional de Productores.

Interesa los eu dar a conocer a nuestros lectores lo más esencial de la Asamblea Nacional de productores que en estos días tiene lugar en Zaragoza, vamos á comenzar por transcribir íntegro el REGLAMENTO de aquella que es como sigue:

### Objeto y composición de la Asamblea.

Artículo 1.<sup>o</sup> Se celebrará en Zaragoza una Asamblea Nacional de Productores, con objeto de convenir y adoptar un plan de medidas legislativas y de gobierno para la reconstitución de la nación española y organizar sus clases económicas e intelectuales para el logro de aquel plan.

Art. 2.<sup>o</sup> Sólo podrán tomar parte en dicha Asamblea delegados de las asociaciones convocadas por su iniciadora y organizadora, la Cámara agrícola del Alto Aragón, que se hallen apoderados en la forma prevenida por ésta. Cada una de dichas asociaciones podrá nombrar uno ó más delegados hasta el límite máximo de cuatro.

Art. 3.<sup>o</sup> Las asociaciones que por cualquier causa no hayan de tener ó no haber tenido representación propia en la Asamblea, podrán adherirse, antes ó des-

pués de su celebración, al conjunto de las conclusiones que en aquélla adoptare ó hubiere adoptado. En tal caso, serán admitidas sus firmas para autorizar tales conclusiones ó acuerdos, siempre que declaren en forma fehaciente su voluntad de que así se haga.

### Sesiones.

Art. 4.<sup>o</sup> La sesión preparatoria será presidida por la Junta directiva de la Cámara agrícola del Alto Aragón, en su calidad de organizadora de la Asamblea.—En ella presentarán los delegados sus respectivas credenciales ó poderes, y les serán canjeadas por sendas tarjetas numeradas, con objeto de que puedan acreditar su personalidad como miembros de la Asamblea para todos los efectos.

En la misma sesión se elegirá: 1.<sup>o</sup> la Mesa definitiva, compuesta de un presidente, un vicepresidente por cada una de las regiones y un vocal por cada una de las provincias representadas, y dos secretarios: 2.<sup>o</sup> una Comisión de Conclusiones, que se compondrá de tantos individuos como sean las asociaciones representadas, uno por cada una, y estará presidida por el mismo presidente de la Asamblea.

Art. 5.<sup>o</sup> En la primera sesión después de la preparatoria, se tratará el problema de la organización, con objeto de decidir si la Asamblea ha de limitarse á presentar y recomendar su programa á los Poderes, conforme al sistema adoptado antes por las Cámaras de Comercio, ó si, por el contrario, debe constituir con carácter de permanente un organismo de todas las fuerzas representadas en ella; y en esta segunda hipótesis, cuál debe ser su alcance y su naturaleza, ó dicho de otro modo, si debe adoptar la forma de Liga ó la de Partido.

No habrá ponencia, ni se consumirán, por tanto, turnos especiales en pró ni en contra. Podrán usar de la palabra, con objeto de exponer y razonar la opinión de sus comitentes, todos los delegados que se hayan inscrito á tal efecto antes de principiar la sesión. La duración máxima de cada curso será de diez minutos.

La Comisión de Conclusiones formulará las que debán someterse á votación de la Asamblea.

Art. 6.<sup>o</sup> Resuelto el tema de organización, se procederá á tratar el de programa, decidiendo lo primero el punto ó puntos que á juicio é informe de la Comisión de Conclusiones, deban quedar excluidos de la competencia de la Asamblea.

Tampoco habrá ponencia ni turnos. Todos los delegados podrán exponer y razonar, durante quince minutos máximum cada uno, el programa que hubieren recibido de sus respectivos comitentes ó el que éstas les hubieren recomendado.

Art. 7.<sup>o</sup> La Comisión de Conclusiones, interpretando el sentir común ó más general de la Asamblea en orden á programa, por los que le hubieren sido presentados ó remitidos y por las exposiciones orales de los delegados, decidirá: 1.<sup>o</sup> Las conclusiones que deban someterse á votación de la Asamblea plena: 2.<sup>o</sup> Las proposiciones hechas, presentadas ó recomendadas por tal ó cual delegado ó asociación que deban excluirse de la votación actual, á causa de su carácter reglamentario ó por no estar suficientemente dilucidadas, y reservarse para Asambleas ó acuerdos ulteriores ó encomendarse al estudio y decisión del organismo que se hubiere acordado constituir: 3.<sup>o</sup> Las proposiciones que desde luego hayan de rechazarse.

Las conclusiones propuestas por la Comisión serán votadas en la Asamblea, una á una ó por grupos, según las circunstancias, á discreción del Presidente.



No hemos vuelto á recibir carta de nuestro paisano señor Lacussant, lo cual manifestamos contestando á cuantos nos lo vienen preguntando.

Muy en breve debe celebrarse Junta general de la Cruz Roja de Soria, lo cual se desea por muchos de los asociados.

Ayer salió para Madrid con su familia el Secretario de nuestra Diputación provincial don Francisco de P. Abad.

Las Cámaras de Comercio.

Tiene el propósito la comisión permanente de la Asamblea de las Cámaras de Comercio de dirigir á las Cortes, en cuanto aquellas se reunan, un documento, que parece ha de tener resonancia e importancia trascendental.

La Junta provincial de socorros para los soldados heridos ó enfermos de las guerras de Cuba y Filipinas publica en el Boletín oficial de ayer una expresa circular en que manifiesta que agotados ya los recursos con que contaba, se vé en la dura alternativa de no poder seguir ejerciendo su honrosa y caritativa misión ó tener que apelar una vez más a los humanitarios sentimientos de los habitantes todos de nuestra provincia.

Antes del día 25 del corriente mes, deben los Ayuntamientos ingresar en la Diputación las cantidades porque se hallan en descubierto por los tres primeros trimestres del ejercicio. Pasada esta fecha, serán considerados morosos los que no hayan efectuado y se procederá de apremo contra ellos.

Blanco y Negro sigue dando en sus números originales y elegantes notas de combinación de colores.

El número de esta semana desarrolla el sumario siguiente: «Los últimos confeti», portada por Méndez Bringa; «El oro y el cuño», cuento de don Eugenio Selles; «Cocina de Blanco y Negro», por Juan Pérez Zúñiga; «Tragamoras», poesía de Javier de Burgos ilustrada por Estevan; «Pa mí que nieva», historia muda por Rojas; «Siluetas de antaño» (nueva sección), por Juan Luis León; «El Carnaval en París», dibujo de Ribera; «Campomar», por José de Roure y Blanco Coris; «Carnaval de 1899» (doble plana fotográfica); «La comparsa valenciana» (artística información); «A ocho días vista», por Royo y Cilla; «Los estudiantes de antaño», dibujo de García y Ramos; «Shelley», poesía de Reina ilustrada por Veredé, y otros trabajos muy interesantes.

Pan de San Antonio.

A catorce pesetas sesenta y tres céntimos, han ascendido las limosnas recogidas en los cepillos del Santo en la primera quincena del mes actual,

siendo invertidas en pan que como de costumbre, se dió á los pobres en el convento de las Religiosas Claras.

#### Matadero público

Durante la primera decena del mes de Febrero actual, se han sacrificado en el matadero público de esta capital las reses siguientes:

Vacuno, 6.—Terneras, 27.—Carneros, 81.—Ovejas, 1.—Corderos, 26.—Cabras, 00.—Cerdos, 127.—Total 268.

#### EL ARTE

#### Cultos Religiosos.

Domingo 19.º de Cuaresma.—En la Colegiata á las diez de la mañana, misa cantada con sermón que estará á cargo del Sr. Magistral de dicha iglesia; después misa rezada.

En las parroquias é iglesias auxiliares á las horas acostumbradas, misa cantada con plática del Evangelio; y por las de la tarde Rosario é instrucción de la Doctrina cristiana.

En las del Salvador y San Clemente el ejercicio del Sagrado Viacrucis á las tres de la tarde respectivamente.

#### Mercado de Soria:

El precio medio de los cereales en el mercado del jueves último fué el siguiente:

Fanega de trigo puro 11,50 pesetas.—Común 8.—Centeno 6,50.—Cebada 6.—La arroba de patatas 4,15.

Hubo mucha concurrencia haciendo pocas ventas y quedando bastantes existencias.

#### TRIBUNALES.

Para el día 20 del actual está señalado en esta Audiencia el juicio oral en la causa que procede ante del Juzgado de esta ciudad se sigue contra Julián Beltrán Martínez por el delito de hurto, de la que es abogado defensor D. Eduardo Martínez de Azagra y Procurador D. Juan Aparicio Gil, habiendo calificado dicha causa el Sr. Fiscal de la misma D. Luis Veira en la que hay citados para dicho acto 6 testigos y 3 peritos.

#### El hecho es el siguiente:

Entre once y doce de la mañana del 14 de Septiembre último se introdujo la joven Julián Beltrán Martínez de catorce años de edad sin fuerza, violencia ni intimidación en un huerto que llevaban en colonia Sturnino las Heras, Pedro Pérez García y Anastasio Bravo, de la propiedad del Marqués del Vadillo, en el sitio denominado Carramiana, término de Gallinero y arrancó doce matas de patatas sustrayendo como unas trece libras de dicho fruto que le fueron ocupadas.

Igualmente está señalado en la misma para el 22 de los corrientes el juicio oral en la causa que se sigue contra María Olalla y otras por desacato, procedente del mismo Juzgado que la anterior, siendo abogado defensor D. Mariano Granados y Procurador D. Joaquín Iglesias. Calificó en dicha

causa el Sr. D. Luis Veira, Fiscal de la misma, habiendo citados para dicho acto doce testigos.

#### El hecho es el siguiente:

Sobre las tres de la tarde del 12 de Julio último hallábanse los albañiles José Serrano y Juan Casado abriendo una portada en la casa-habitación de Canuto Escribano Sanz, en pueblo de Duruelo y como los vecinos de dicho pueblo Pedro y María Ollalla de Lucas y su madre María de Lucas Escribano (sin que se pueda precisar el motivo) les molestasen insultándoles y amenazándoles con tirarles piedras, reclamaron aquellos el auxilio del juez municipal, quien ordenó al alguacil que requiriese á los autores de los insultos y amenazas para que no impidiesen la construcción de la portada advirtiéndoles á la vez, que si se creían perjudicados recurriesen al Juzgado por medio de escrito; hizo así el alguacil, más lejos de acatar tal requerimiento, insultaron también al alguacil, diciendo que no les daba la gana de recurrir. Noticioso el Juez municipal de lo ocurrido dirigióse con el Fiscal y el citado alguacil al lugar del suceso, y no bien se hubo constituido en él, comenzaron los repetidos Pedro y María Olalla y su madre María de Lucas á insultar al Juez, Fiscal y Alguacil llamándoles burros, zainos y otras expresiones más ó menos ofensivas y diciéndoles que no sabían más que cometer atropellos y hacer injusticias.

#### Casino de Numancia.

La función celebrada el jueves anterior merece una revista tan especial, como especial fué aquella.

Por esta razón, y merced á un fonógrafo perfeccionado, que en uno de los bolsillos del chaleco llevábamos, vamos á reproducir los pensamientos y frases qué para sí ó para otros, dijeron los que las pronunciaron.

Ya no se ruega, se prohíbe fumar y.... nadie fuma.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo á Montijano de viejo le recordamos en aquel papel de maestro de escuela con que se presentó á nosotros.

Viendo

# Noticiero de Soria

PARA 1899.

## SUSCRIPCIONES

Haciendo un verdadero sacrificio, la empresa de este periódico no aumentará el precio de las suscripciones, aunque el coste del papel en fábrica ha sufrido considerable aumento, así como el impuesto de anuncios con recargo de guerra, es para las publicaciones de provincias un nuevo gravamen, por no haber establecido la Ley escala proporcional con los diarios de gran circulación.

Costarán las suscripciones al NOTICIERO durante el año próximo de 1899

### EN SORIA

Tres meses.....	1 pta. 25 céntimos.
Seis meses....	2 , 50 id.
Un año.....	4 , 50 id.

### FUERA DE SORIA

Tres meses.....	1 pta. 50 cént.
Seis meses....	2 , 75 id.
Un año.....	5 pesetas.

### En el Extranjero

Doble precio que en Soria.  
El pago es adelantado, sin cuya condición no se servirán las suscripciones.

### REGALO

A todo suscriptor que abone íntegro el importe del año 1899, se le regalará en el acto un bonito Calendario de pared, de los llamados americanos.

No tendrán derecho á este regalo, los suscriptores que hagan sus abones por trimestres ó semestres.

### AVISOS Y ANUNCIOS

La publicación de avisos y anuncios será á precios convencionales y previo

pago, haciendo rebajas cuanto mayor sea el número de inserciones.

### Comunicados y Remitidos

Por cada línea de impresión, de los Comunicados ó Remitidos que se inserten en este periódico, se pagará diez céntimos de peseta.

### COMBINACION

"Blanco y Negro," y Noticiero

Continuará como excepcional la suscripción combinada á "Blanco y Negro" y "Noticiero de Soria," haciendo por trimestres y previo pago, sin cuya imprescindible condición no se servirán estas suscripciones, que costarán

### EN SORIA

tres pesetas cincuenta céntimos.

(Suscribiéndose únicamente á "Blanco y Negro" cuesta tres pesetas los tres meses y por numeros sueltos á veinte céntimos de peseta el ejemplar).

### FUERA DE SORIA

El trimestre á ambas publicaciones cuatro pesetas.

Banco Hipotecario de España.

Préstamos hipotecarios amortizables sobre fincas rústicas y urbanas á plazos de 5 á 50 años y al 5 por 100 de interés anual, pagaderos por semestres vencidos.

Terminado el plazo de las anualidades que se convengan, la finca queda libre de todo gravamen y la deuda extinguida, sin que el propietario tenga que hacer desembolso alguno.

El capital prestado no es exigible por el Banco mientras el propietario pague las anualidades estipuladas, y éste tiene el derecho de devolver su préstamo total ó parcialmente si así le convenga antes del vencimiento del plazo del contrato, que bajo este concepto puede á su voluntad res-

cindirse.

Dará las instrucciones necesarias y remitirá las peticiones al referido Banco su comisionado especial en esta provincia, D. JOSE CASTELLVI.

Plaza de Herradores, 15; principal.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—